

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22880 SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 470/2012 referente al deudor RECTIFICADOS DE PRECISIÓN, S.A., con C.I.F. número A-37016318, mediante Auto firme de fecha 14 de julio de 2020 se ha acordado:

1.- Declarar finalizada la fase de liquidación y la conclusión del presente concurso de acreedores del deudor RECTIFICADOS DE PRECISIÓN, S.A., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica RECTIFICADOS DE PRECISIÓN, S.A., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Salamanca.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 15 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200030209-1